

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 013/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS (TPL 1), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ; ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020.

En la Ciudad de México, siendo las 08:45:00 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 31 de julio de 2020, se abre el acta para hacer constar que la plataforma “Zoom” funciona correctamente y la conexión de la misma resulta viable para que los participantes se enlacen utilizando la contraseña que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) les compartió por correo electrónico, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional Número 013/2020**, para asignar el cupo de 21,917,966 MCE (veintiún millones novecientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis Metros Cuadrados Equivalentes) de prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas TPL 1 para exportar con el arancel-cupo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá. A partir de las 08:50:00 (ocho horas con cincuenta minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://us02web.zoom.us/j/83555587283?pwd=SGRFU0hZOGxHTHRHam85QlJhYzk1dz09>, como representantes de la Secretaría de Economía el Licenciado Gustavo Lobera Pérez, Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad y la Licenciada María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica ambos de la Unidad de Apoyo Jurídico; como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Cinthya Odette Zavala López, Jefa de Departamento de Análisis de Comercio Exterior y Aduanero B y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Presiden la Licitación Pública Nacional Número 013/2020, el Licenciado Juan Díaz Mazadiego, Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior y la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañados del siguiente personal de apoyo: los servidores públicos, Olga López Bárcena, Andrea Guadalupe Cervantes Terriquez, Estephany Mariel Jiménez Vázquez, Eva Olivia Ferrer Barrón, Juan De la Cruz Pérez Ramos y Hugo Alberto Nieto Sánchez.

Registro de Participantes

Siendo las 09:00:00 (nueve horas con cero minutos y cero segundos) se da inició el Registro de Participantes, para lo cual la C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez explica que el Registro se hará, con apoyo de la C. Eva Olivia Ferrer Barrón, conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad, presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía, en caso de que, el participante no acredite su personalidad será retirado de la videoconferencia, lo mismo para el usuario que ingrese posterior a las 09:30:00 (nueve horas con treinta minutos y cero segundos).

La C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez recibe por parte de la C. Eva Olivia Ferrer Barrón el primer listado de participantes, y procede a llamarlos uno por uno, en el orden de registro, para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

La C. Estephany Mariel Jiménez Vázquez informa que dentro del horario establecido de 09:00:00 (nueve horas con cero minutos y cero segundos) a las 09:30:00 (nueve horas con treinta minutos y cero segundos), se registraron en la plataforma de videoconferencia 15 empresas, de las cuales cada una de ellas, los representantes leales corroboraron su identidad y representación legal.

Listado de Empresas que acreditaron su identidad y representación legal. *Listado A*

Persona moral o física	Representantes legales acreditados	Hora de Registro en el chat de la plataforma	Identificación Oficial
Alsico Promex, S. de R.L. de C.V.	Adrián del Sagrado Corazón Carabias Anzorena	09:28 horas	PASAPORTE G32426567
Ammar Apparel II, S. de R.L. de C.V.	Dora Mercedes Castillo Cab	09:10 horas	INE ID MEX 1428691470
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	Jorge Carlos Domínguez Real	09:10 horas	INE ID MEX 1555567677
Export Apparel Group, S.A. de C.V.	Raúl García Castor	09:03 horas	INE ID MEX 1492618166
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	Gerardo Arturo Peña Dueñas	09:01 horas	PASAPORTE G30396849
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	Angélica María Montiel Pérez	09:05 horas	INE ID MEX 1641659068
Industrias Oxford de Mérida S.A. de C.V.	María Fernanda Molina Cetina	09:27 horas	INE ID MEX 1607475190
Karim's Textile y Apparel México, S. de R.L. de C.V.	Martha Alejandra Franco Flores	09:13 horas	INE ID MEX 1666117073
Manufacturera de Ropa Meridana, S.A. de C.V.	Fermina del Refugio Garrido Carillo	09:21 horas	INE ID MEX 2021691063
Maquillas y Confecciones Jeroni, S.A. de C.V.	Guillermo Zaragoza García	09:10 horas	INE ID MEX 1599774354
Private Label Tehuacán, S. de R.L. de C.V.	Felipe de Jesús Ramírez Ruiz	09:27 horas	INE ID MEX 1808325162
Sartolux, S. de R.L. de C.V.	Fabrizio Lombardi	09:16 horas	Identificación de Residencia Permanente 1404552

Topjean, S.A. de C.V.	Arturo Neira Francos	09:29 horas	INE ID MEX 1519994309
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	Philippe Atlan	09:01 horas	Identificación de Residente IMEX 11061587
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	José Antonio Soto Rodríguez	09:10 horas	IFE 0013081640651

Siendo las 09:30:18 (nueve horas con treinta minutos y dieciocho segundos), se da por concluido el Registro de Participantes; y la C. Eva Olivia Ferrer Barrón procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia,

A los participantes registrados se les reitera que en caso de que se desconecte por alguna razón ajena a ellos, podrán incorporarse a la videoconferencia en cualquier momento, no obstante, si cuando se le llame no está presente, no se le permitirá participar en un momento posterior.

Siendo las 09:57:54 (nueve horas con cincuenta y siete minutos y cincuenta y cuatro segundos), el C. Juan Díaz Mazadiego da la bienvenida a las empresas participantes de la Licitación.

Acto de apertura de Carpetas Encriptadas

Siendo las 10:00:00 (diez horas con cero minutos y cero segundos), la C. Ernestina Flores Ocampo declara abierto el Acto de apertura de carpetas encriptadas, presenta a los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía; así como, al personal de apoyo de la DGFCE; posteriormente procede a la lectura del procedimiento general de la Licitación establecido en las Bases.

Acto seguido se proyecta en la pantalla principal de la videoconferencia la “bandeja de entrada” de la cuenta de correo electrónico dgfce.licitaciones@economia.gob.mx, se anuncia que se recibieron **15 correos electrónicos con las carpetas encriptadas** de las empresas registradas dentro del plazo transcurrido del 29 de julio al 30 de julio de 2020 hasta las 18:00:00 horas (dieciocho horas con cero minutos y cero segundos) y que las carpetas recibidas corresponden al listado de los participantes publicado en el microsítio del Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) el 30 de julio de 2020, en la liga: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/listadoparticipantetpl1220-listado-participante-tp11-2-20_20200730-20200730.pdf

Una vez llamados todos los participantes, en el orden alfabético conforme al *Listado A* de la presente acta, para que proporcionaran en el chat público de la plataforma de la videoconferencia la contraseña se procede a seleccionar la carpeta encriptada, misma que una vez trasladada a una carpeta de archivo e ingresándose la contraseña, se obtiene que:

Se logra ingresar a **15 correos electrónicos con las carpetas encriptadas** y se advierte que cada una de ellas contienen la totalidad de los documentos requeridos para participar en la Licitación, sin que esto implique la aceptación de los documentos, ofertas y posturas que las acompañen, de las empresas:

Corroborada la información remitida por los participantes en las carpetas encriptadas, las autoridades proceden al análisis de los documentos remitidos por cada una de las empresas participantes, la C. Ernestina Flores Ocampo procede a continuar con la lectura de los documentos para la procedencia de las ofertas y el dictamen de las posturas, por cada una de ellas: (pasa a siguiente página).



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Participante	Oferta	Causal	Posturas	Postura	Causal
Alsico Promex, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$5.00 x MCE para 45,390 MCE	Válida	N/A
Ammar Apparel II, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$3.69 x MCE para 109,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$2.60 x MCE para 562,000 MCE	Válida	N/A
			3. \$2.17 x MCE para 960,592 MCE	Válida	N/A
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$2.80 x MCE para 450,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$3.20 x MCE para 450,000 MCE	Válida	N/A
			3. \$3.50 x MCE para 450,000 MCE	Válida	N/A
			4. \$3.80 x MCE para 450,000 MCE	Válida	N/A
Export Apparel Group, S.A. de C.V.	Valida	N/A	1. \$1.11 x MCE para 200,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$0.53 x MCE para 175,000 MCE	Válida	N/A
			3. \$0.20 x MCE para 100,000 MCE	Válida	N/A
			4. \$0.10 x MCE para 100,000 MCE	Válida	N/A
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	Valida	N/A	1. \$1.00 x MCE para 100,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$0.78 x MCE para 200,000 MCE	Válida	N/A
			3. \$0.75 x MCE para 100,000 MCE	Válida	N/A
			4. \$0.52 x MCE para 75,000 MCE	Válida	N/A
			5. \$0.50 x MCE para 150,000 MCE	Válida	N/A
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	Valida	N/A	1. \$0.90 x MCE para 150,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$0.90 x MCE para 150,000 MCE	Válida	N/A
			3. \$0.80 x MCE para 150,000 MCE	Válida	N/A
			4. \$0.60 x MCE para 75,000 MCE	Válida	N/A
			5. \$0.50 x MCE para 150,000 MCE	Válida	N/A
Industrias Oxford de Mérida S.A. de C.V.	Valida	N/A	1. \$4.00 x MCE para 75,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$3.00 x MCE para 110,000 MCE	Válida	N/A



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Karim's Textile y Apparel México, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$2.17 x MCE para 272,416 MCE	Válida	N/A
			2. \$2.60 x MCE para 159,052 MCE	Válida	N/A
			3. \$2.82 x MCE para 159,052 MCE	Inválida	El número de cheque de la postura, mismo que se advierte del acuse de garantía es diferente a lo manifestado en el formato de oferta SE-FO-03-034. De conformidad con lo establecido en el punto 9.6, inciso g) de las Bases de esta Licitación.
Manufacturera de Ropa Meridana, S.A. de C.V.	Valida	N/A	1. \$4.14 x MCE para 337,639 MCE	Válida	N/A
			2. \$2.40 x MCE para 616,408 MCE	Válida	N/A
			3. \$3.27 x MCE para 163,958 MCE	Válida	N/A
Maquilas y Confecciones Jeroni, S.A. de C.V.	Invalida	En razón de que el formato SE-FO-03-034 no se encuentra requisitado debidamente, toda vez que el nombre del representante legal no coincide con el nombre manifestado en la Constancia de Calificación emitida por la Unidad de Apoyo Jurídico, de conformidad con lo establecido en el punto 9.5. inciso d) de las Bases de esta Licitación	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A
Private Label Tehuacán, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$1.00 x MCE para 75,000 MCE	Válida	N/A
Sartolux, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$1.00 x MCE para 5,500 MCE	Válida	N/A
Topjean, S.A. de C.V.	Valida	N/A	1. \$1.00 x MCE para 75,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$2.20 x MCE para 70,000 MCE	Válida	N/A
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$4.03 x MCE para 170,000 MCE	Válida	N/A
			2. \$2.83 x MCE para 550,000 MCE	Válida	N/A
			3. \$2.18 x MCE para 753,355 MCE	Válida	N/A
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	Valida	N/A	1. \$2.63 x MCE para 438,350 MCE	Válida	N/A
			2. \$2.53 x MCE para 438,350 MCE	Válida	N/A
			3. \$2.23 x MCE para 438,350 MCE	Válida	N/A
			4. \$1.83 x MCE para 438,350 MCE	Válida	N/A
			5. \$1.53 x MCE para 438,350 MCE	Válida	N/A



En virtud de que, la tercera postura de la empresa Karim's Textile y Apparel México, S. de R.L. de C.V. resulta inválida, en razón de que, el número de cheque de la postura, mismo que se advierte del acuse de garantía es diferente a lo manifestado en el formato de oferta SE-FO-03-034, de conformidad con lo establecido en el punto 9.6, inciso g) de las Bases de esta Licitación, la C. Ernestina Flores Ocampo señala el motivo de la invalidez de la oferta.

En virtud de que, después de dos intentos al ingresar la contraseña para descryptar la carpeta de la empresa Maquilas y Confecciones Jeroni, S.A. de C.V., no se logró ingresar desde el equipo de cómputo que se proyectaba en razón de la versión del lector de documentos Adobe no resulta compatible, se ingresó y se proyectó el formato desde un equipo de cómputo del personal de apoyo de la DGFCCE, lográndose abrir el formato de oferta, asimismo, la oferta por la empresa Maquilas y Confecciones Jeroni, S.A. de C.V resulta inválida, en razón de que el formato SE-FO-03-034 no se encuentra requisitado debidamente, toda vez que el nombre del representante legal no coincide con el nombre manifestado en la Constancia de Calificación emitida por la Unidad de Apoyo Jurídico, de conformidad con lo establecido en el punto 9.5. inciso d) de las Bases, la C. Ernestina Flores Ocampo señala el motivo de la invalidez de la oferta.

Acto seguido, la C. Ernestina Flores Ocampo consulta a las empresas participantes si cuentan con comentarios adicionales al respecto, a lo cual manifestaron no contar con alguno.

Acto de Adjudicación

Se procede al acto de adjudicación con **15** (quince) empresas participantes de las cuales se tiene el resultado siguiente:

- i. 14** (catorce) ofertas válidas
- ii. 1** (una) oferta inválida.

La C. Ernestina Flores Ocampo procede a proyectar las posturas válidas en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido, obteniendo los siguientes resultados:

- a)** Se presentaron en total **43** (cuarenta y tres) posturas.
- b)** **42** (cuarenta y dos) posturas fueron válidas.
- c)** **1** (una) postura resulto inválida.
- d)** **42** (cuarenta y dos) posturas válidas fueron ganadoras.
- e)** No hubo posturas válidas perdedoras.
- f)** El precio ofrecido en las posturas, osciló entre \$0.10 (10/100 m.n.) y \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.)
- g)** El precio al que se adjudicó, fue igual al precio ofrecido.
- h)** La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de 12,133,906 MCE (doce millones ciento treinta y tres mil novecientos seis metros cuadrados equivalentes)

i) 9,784,060 MCE (nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil sesenta metros cuadrados equivalentes) resultó como remanente.

Finalmente, se proyecta en la pantalla los resultados del Acto de Adjudicación, mismos que se detallan de la siguiente manera (pasa a siguiente página).



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Razón social	RFC	Oferta	# de postura	PRECIO	Cantidad Solicitada	21,917,966.00	Costo total	Garantía	Garantía Empresa	Postura	Limite
Alsico Promex, S. de R.L. de C.V.	APR170613FS9	Válida	1	5.00	45,390	21,872,576	226,950	45,390.00	BANORTE 428	Válida	Cantidad correcta
Manufacturera de Ropa Meridana, S.A. de C.V.	MRM5308178I2	Válida	28	4.14	337,639	21,534,937	1,397,825	279,565.09	SCOTIABANK 10689 \$279,565.09	Válida	Cantidad correcta
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	UNI091020914	Válida	36	4.03	306,570	21,228,367	1,235,477	247,095.42	BANCO NACIONAL DE MEXICO 283 \$247,095.42	Válida	Cantidad correcta
Industrias Oxford de Mérida S.A. de C.V.	IOM8805057P1	Válida	23	4.00	75,000	21,153,367	300,000	60,000	BANCO NACIONAL DE MEXICO 9064 \$60,000	Válida	Cantidad correcta
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	ASM0008162M9	Válida	8	3.80	450,000	20,703,367	1,710,000	342,000.00	HSBC 108 \$342,000	Válida	Cantidad correcta
Ammar Apparel II, S. de R.L. de C.V.	AAI031128IL1	Válida	2	3.69	109,000	20,594,367	402,210	80,442.00	BBVA 2539 \$81,036.26	Válida	Cantidad correcta
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	ASM0008162M9	Válida	7	3.50	450,000	20,144,367	1,575,000	315,000.00	HSBC 107 \$315,000	Válida	Cantidad correcta
Manufacturera de Ropa Meridana, S.A. de C.V.	MRM5308178I2	Válida	30	3.27	163,958	19,980,409	536,143	107,228.53	SCOTIABANK 10691 \$107,228.53	Válida	Cantidad correcta
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	ASM0008162M9	Válida	6	3.20	450,000	19,530,409	1,440,000	288,000.00	HSBC 106 \$288,000	Válida	Cantidad correcta
Industrias Oxford de Mérida S.A. de C.V.	IOM8805057P1	Válida	24	3.00	110,000	19,420,409	330,000	66,000	BANCO NACIONAL DE MEXICO 9065 \$66,000	Válida	Cantidad correcta
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	UNI091020914	Válida	37	2.83	550,080	18,870,329	1,556,726	311,345.28	BANCO NACIONAL DE MEXICO 284 \$311,345.28	Válida	Cantidad correcta
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	ASM0008162M9	Válida	5	2.80	450,000	18,420,329	1,260,000	252,000.00	HSBC 105 \$252,000	Válida	Cantidad correcta
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	LVT931125AV1	Válida	39	2.63	438,350	17,981,979	1,152,861	230,572.10	BANORTE 928 \$230,572.10	Válida	Cantidad correcta
Ammar Apparel II, S. de R.L. de C.V.	AAI031128IL1	Válida	3	2.60	562,196	17,419,783	1,461,710	292,341.92	BBVA 2541 \$292,791.68	Válida	Cantidad correcta
Karim's Textile y Apparel México, S. de R.L. de C.V.	KST981008S30	Válida	26	2.60	159,052	17,260,731	413,535.20	82,707.04	BBVA 1930 \$82,834.28	Válida	Cantidad correcta
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	LVT931125AV1	Válida	40	2.53	438,350	16,822,381	1,109,026	221,805.10	BANORTE 929 \$221,805.10	Válida	Cantidad correcta
Manufacturera de Ropa Meridana, S.A. de C.V.	MRM5308178I2	Válida	29	2.40	616,408	16,205,973	1,479,379	295,875.84	SCOTIABANK 10690 \$295,875.84	Válida	Cantidad correcta
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	LVT931125AV1	Válida	41	2.23	438,350	15,767,623	977,521	195,504.10	BANORTE 930 \$195,504.10	Válida	Cantidad correcta
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	UNI091020914	Válida	38	2.18	753,355	15,014,268	1,642,314	328,462.78	BANCO NACIONAL DE MEXICO 285 \$328,462.78	Válida	Cantidad correcta



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ammar Apparel II, S. de R.L. de C.V.	AAI031128IL1	Válida	4	2.17	960,592	14,053,676	2,084,485	416,896.93	BBVA 2540 \$416,896.93	Válida	Cantidad correcta
Karim's Textile y Apparel México, S. de R.L. de C.V.	KST981008S30	Válida	25	2.17	1,272,416	12,781,260	2,761,142.72	552,228.54	BBVA 1929 \$552,228.54	Válida	Cantidad correcta
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	LVT931125AV1	Válida	42	1.83	438,350	12,342,910	802,181	160,436.10	BANORTE 931 \$160,436.10	Válida	Cantidad correcta
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	LVT931125AV1	Válida	43	1.53	438,350	11,904,560	670,676	134,135.10	BANORTE 932 \$134,135.10	Válida	Cantidad correcta
Export Apparel Group, S.A. de C.V.	EAG971229761	Válida	9	1.11	200,000	11,704,560	222,000	44,400	BBVA 49333 \$44,400	Válida	Cantidad correcta
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	FTE0509211J7	Válida	13	1.00	100,000	11,604,560	100,000	20,000.00	SCOTIABANK 4802 \$20,000	Válida	Cantidad correcta
Private Label Tehuacán, S. de R.L. de C.V.	PLT961210C48	Válida	31	1.00	75,000	11,529,560	75,000	15,000	BBVA 220 \$15,000	Válida	Cantidad correcta
Sartolux, S. de R.L. de C.V.	SAR170630PN4	Válida	33	1.00	5,500	11,524,060	5,500	1,100	BBVA 021 \$1,100	Válida	Cantidad correcta
Topjean, S.A. de C.V.	TOP950311LG9	Válida	34	1.00	75,000	11,449,060	75,000	15,000.00	BBVA 419 \$15,000	Válida	Cantidad correcta
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	IPB050311NK7	Válida	18	0.90	150,000	11,299,060	135,000	27,000	BBVA 14309 \$27,000	Válida	Cantidad correcta
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	IPB050311NK7	Válida	19	0.80	100,000	11,199,060	80,000	16,000	BBVA 14314 \$16,000	Válida	Cantidad correcta
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	FTE0509211J7	Válida	14	0.78	200,000	10,999,060	156,000	31,200	SCOTIABANK 4803 \$31,200	Válida	Cantidad correcta
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	FTE0509211J7	Válida	15	0.75	100,000	10,899,060	75,000	15,000	SCOTIABANK 4804 \$15,000	Válida	Cantidad correcta
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	IPB050311NK7	Válida	20	0.65	100,000	10,799,060	65,000	13,000	BBVA 14315 \$13,000	Válida	Cantidad correcta
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	IPB050311NK7	Válida	21	0.60	75,000	10,724,060	45,000	9,000	BBVA 14316 \$9,000	Válida	Cantidad correcta
Export Apparel Group, S.A. de C.V.	EAG971229761	Válida	10	0.53	175,000	10,549,060	92,750	18,550	BBVA 49337 \$18,550	Válida	Cantidad correcta
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	FTE0509211J7	Válida	16	0.52	75,000	10,474,060	39,000	7,800	SCOTIABANK 4805 \$7,800	Válida	Cantidad correcta
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	FTE0509211J7	Válida	17	0.50	150,000	10,324,060	75,000	15,000	SCOTIABANK 4806 \$15,000	Válida	Cantidad correcta
Industrial Peña Balles, S.A. de C.V.	IPB050311NK7	Válida	22	0.50	200,000	10,124,060	100,000	20,000	BBVA 14317 \$20,000	Válida	Cantidad correcta
Export Apparel Group, S.A. de C.V.	EAG971229761	Válida	11	0.20	100,000	10,024,060	20,000	4,000	BBVA 49334 \$4,000	Válida	Cantidad correcta
Private Label Tehuacán, S. de R.L. de C.V.	PLT961210C48	Válida	32	0.20	70,000	9,954,060	14,000	2,800	BBVA 219 \$2,800	Válida	Cantidad correcta
Topjean, S.A. de C.V.	TOP950311LG9	Válida	35	0.20	70,000	9,884,060	14,000	2,800.00	BBVA 418 \$2,800	Válida	Cantidad correcta
Export Apparel Group, S.A. de C.V.	EAG971229761	Válida	12	0.10	100,000	9,784,060	10,000	2,000	BBVA 49335 \$2,000	Válida	Cantidad correcta
				TOTAL ADJUDICADO			12,133,906				
							REMANENTE	9,784,060			



Siendo las 12:40:00 (doce horas con cuarenta minutos cero segundos) se procede a otorgarse 15 quince minutos de receso para la conclusión de la presente acta.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo consulta a los participantes si cuentan con comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:25:06 (trece horas con veinticinco minutos y seis segundos) del día **31 de julio de 2020**, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 013/2020, realizando la presente Acta como constancia de la misma, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Juan Díaz Mazadiego,

Director General de Facilitación Comercial y
de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Armando Chávez Martínez,

Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Gustavo Lobera Pérez,

Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García

Jefa de Departamento de Coordinación
Jurídica.
Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

Cinthya Odette Zavala López

Jefa de Departamento de Análisis de
Comercio Exterior y Aduanero B.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
